

adelantos a los fundados de Propios de no acceder
a la solicitud de los Marchantes de Carnes p^a
que se registren a Registro las que se expresan
en los Plazos de S. Ant^o. M^o y S. Lucia
como Calle de esta Poblacion, exprem se le facilite
ten los antecedentes que tiene reclamados y le
han sido negados, p^a evacuar el informe que se
le tiene pedido referente a otros perjuicios. Y en
tendido p^a este Ayuntamiento acuerda: Pare a los
Caballeros Comis de Carnes con los antecedentes q^{ue} lo
motivan, p^a q^{ue} expongan lo que se les ofrezca.

arbitrios muni-
cipales.
en distribucion.

Viose con Oficio del Contad^r Int^o municipal
D. Simon Couvales p^aha veinte y cinco de
este me. Dico, que p^a hacer la distribucion de los
ocho mil real^{es} q^{ue} mensualmente entregan las
Oficinas de S. P^o de S. P^o de S. P^o de S. P^o de S. P^o
q^{ue} recauda la Empresa de S. P^o de S. P^o de S. P^o
de esta Ciudad, pertenecientes a los fondos
de Propios, Variedad y alumbrados, es indis-
pensable q^{ue} otras Oficinas denegren la cantidad
que apliquen a cada uno de los citados arbitrios.
Y entendido p^a este Ayuntamiento acuerda: Se
Ofice al S. Intend^{te} de P^o de esta Provincia
maritima p^a los efectos q^{ue} indica el Contador.

Yo S. D. Don M^o Juan Vindia
Personero de este Publico d^{is}p. El Ayuntamiento
esta observando la dificultad con que se venen

